



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 329 - 18**

Comodoro Rivadavia, 29 MAYO 2018

**VISTO:**

La Resolución Ad Ref CDFHCS N° 017/18 y la Nota Cudap 2947/18,  
y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la resolución del Visto se realiza el llamado a inscripción para la cobertura del cargo de Auxiliar de primera dedicación simple en la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza de la carrera de Geografía, sede Trelew;

Que se registró la inscripción de dos (2) postulante para el cargo de profesor adjunto dedicación simple: Prof. Marcela Jones y Prof. Susana Icasate;

Que en el expediente consta el acta de cierre del llamado a inscripción para el mencionado cargo;

Que la propuesta pedagógica de la Prof. Marcela Jones se ajusta a los contenidos mínimos y cuenta con antecedentes académicos pertinentes para el cargo que se postula;

Que de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo docente en sus Artículos 11 y 14 del Capítulo III, Carrera Docente, la designación de docentes interinos debe acompañarse en el mismo acto resolutivo del llamado a concurso;

Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la no designación de la Prof. María Marcela Sánchez para el presente ciclo académico;

Que se incluyen los actuados presentados por la Directora del Dpto. de Geografía correspondientes al análisis y propuesta del Consejo Consultivo de la carrera, quienes aconsejan la designación de la postulante Prof. Marcela Jones en el cargo de Auxiliar de primera dedicación simple en la cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza de la carrera de Geografía, sede Trelew;

Que no existe impedimento para hacer lugar al pedido de designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de abril p.pdos.



//...2.-

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Prof. Marcela Jones** en el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, en la cátedra **Metodología y Práctica de la Enseñanza** de la carrera de Geografía, sede Trelew, desde 20/04/2018 y hasta tanto se sustancie el concurso.


Art.2º) Llamar a concurso público, abierto de antecedentes y oposición en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.


Art.3º) Que a los fines presupuestarios se imputa el cargo/punto por la vacancia producida por la no designación de la Prof. María Marcela Sánchez, para el presente ciclo académico.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 329 - 18

Mmg

  
Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB